

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local

- 30** *RESOLUCIÓN de 27 de marzo de 2025, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil de contratante” del Portal de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid de la licitación del “Acuerdo Marco de obras de ingeniería civil urbana, edificación y/o zonas verdes y espacios urbanos promovidas por la Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local en el marco de los Programas de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid (6 lotes)”.*
1. Poder adjudicador.
 - a) Organismo: Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local.
 - b) Número de Identificación Fiscal: S-7800001E.
 - c) Dirección:
 - 1) Dependencia que tramita: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
 - 2) Domicilio: C/ Carretas, número 4, quinta planta.
 - 3) Localidad y código postal: Madrid 28012.
 - 4) País: España.
 - 5) Código NUTS: ES30 Comunidad de Madrid.
 - 6) Correo electrónico: contratacionpjal@madrid.org
 - 7) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
 2. Dirección electrónica o de Internet en la que estarán disponibles los pliegos de la contratación para un acceso libre, directo, completo y gratuito:
— <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
 3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:
 - a) Tipo de poder adjudicador: Autoridad Regional.
 - b) Principal actividad: Servicios Públicos Generales.
 4. Cuando proceda, indicación de que el poder adjudicador es una central de compras, o de que se va a utilizar alguna otra forma de contratación conjunta: No procede.
 5. Código CPV: Todos los lotes: 45000000-7; “Trabajos de construcción”.
 6. Código NUTS del emplazamiento principal de las obras, de la entrega de los suministros o de ejecución de los servicios: Todos los lotes: ES300.
 7. Descripción de la licitación:
 - a) Tipo: Obras.
 - b) Descripción: Acuerdo Marco de obras de ingeniería civil urbana, edificación y/o zonas verdes y espacios urbanos promovidas por la Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local en el marco de los Programas de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid (6 lotes).
 - c) Número de referencia: A/OBR-018223/2024.
 - d) División en lotes: Sí.
 - Lote 1. Obras de edificación Zona Norte.
 - Lote 2. Obras de edificación Zona Sur.
 - Lote 3. Obras de edificación Zona Este.
 - Lote 4. Obra Civil, Urbanización y Espacios Urbanos Zona Norte.
 - Lote 5. Obra Civil, Urbanización y Espacios Urbanos Zona Sur.
 - Lote 6. Obra Civil, Urbanización y Espacios Urbanos Zona Este.

8. Orden de magnitud total estimado del contrato o los contratos: cuando los contratos estén divididos en lotes, esta información se facilitará para cada lote.

- a) Valor estimado: 252.957.221,73 euros.
 - Lote 1. Valor estimado: 34.586.219,77 euros.
 - Lote 2. Valor estimado: 42.296.392,32 euros.
 - Lote 3. Valor estimado: 39.622.846,55 euros.
 - Lote 4. Valor estimado: 40.341.465,51 euros.
 - Lote 5. Valor estimado: 52.514.759,18 euros.
 - Lote 6. Valor estimado: 43.595.538,40 euros.

9. Admisión o prohibición de variantes: No se admiten.

10. Calendario para la entrega de los suministros o las obras o para la prestación de los servicios y, en la medida de lo posible, duración del contrato:

- a) El presente acuerdo marco tendrá una vigencia de dieciocho meses que se computarán a partir del día siguiente al de su formalización, y hasta un máximo de 48 meses, incluidas las posibles prórrogas, que serán obligatorias para el empresario siempre que su preaviso se produzca, al menos, con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del acuerdo marco.
Prórroga del acuerdo marco: Por un máximo de 30 meses.
Duración máxima del acuerdo marco incluidas las prórrogas: 48 meses.

11. Condiciones de participación, entre ellas:

- 1) Solvencia económica y financiera y técnica y profesional: conforme al apartado 8 de la cláusula 1ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- 2) Habilitación: No procede.

12. Tipo de procedimiento de adjudicación; cuando proceda, motivos para la utilización de un procedimiento acelerado (en los procedimientos abiertos, restringidos o de licitación con negociación):

- a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
13. Si procede, indicación de si:
- a) Se aplica un acuerdo marco: Sí.
 - b) Se aplica un sistema dinámico de adquisición: No.
 - c) Se utiliza una subasta electrónica: No.

14. Cuando el contrato vaya a subdividirse en lotes:

- a) Posibilidad de presentar ofertas para uno de los lotes, para varios, o para todos ellos: Para todos los lotes.
- b) Indicación de si el número de lotes que podrá adjudicarse a cada licitador estará limitado: Sí, un lote.

15. En el caso de procedimientos restringidos, de licitación con negociación, de diálogo competitivo o de asociación para la innovación, cuando se haga uso de la facultad de reducir el número de candidatos a los que se invitará a presentar ofertas, a negociar o a participar en el diálogo: No procede.

16. Para el procedimiento de licitación con negociación, el diálogo competitivo o la asociación para la innovación, se indicará, si procede, que se recurrirá a un procedimiento que se desarrollará en fases sucesivas con el fin de reducir progresivamente el número propuesto de candidatos y criterios objetivos que se utilizarán para elegir a los candidatos en cuestión: No procede.

17. Si procede, condiciones particulares a las que está sometida la ejecución del contrato: Se establecen como condiciones especiales de ejecución las señaladas en el apartado 19, de la cláusula 1.ª, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

18. Criterios que se utilizarán para adjudicar el contrato. Excepto en el supuesto en que la mejor oferta se determine sobre la base del precio exclusivamente, se indicarán los criterios que determinen esta, de conformidad con el artículo 145, así como su ponderación,

cuando dichos criterios no figuren en el pliego de condiciones o, en caso de diálogo competitivo, en el documento descriptivo:

— Pluralidad de criterios conforme al apartado 10 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- a) Precio: hasta 70 puntos.
- b) Criterios cualitativos: hasta 30 puntos.

19. Plazo para la recepción de ofertas (procedimientos abiertos) o solicitudes de participación (procedimientos restringidos, procedimientos de licitación con negociación, sistemas dinámicos de adquisición, diálogos competitivos y asociaciones para la innovación).

Plazo de recepción de ofertas: Hasta el 5 de mayo de 2025.

20. Dirección a la que deberán transmitirse las ofertas: La presentación de ofertas se realizará por medios electrónicos. En el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>) se ofrece la información necesaria y el acceso al sistema de licitación electrónica que debe utilizarse. Para la presentación de ofertas por medios electrónicos deben tenerse en cuenta las indicaciones de la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

21. Cuando se trate de procedimientos abiertos:

— Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.

- a) Fecha y hora de la apertura de la oferta económica y criterios de valoración por aplicación de fórmulas: 14 de mayo de 2025 a las 10:00 horas.

— Personas autorizadas a asistir a dicha apertura: Acto No público. El resultado de la misma pondrá en conocimiento de los licitadores a través de la publicación del acta de la reunión en el Portal de Contratación de la Comunidad de Madrid, <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>

22. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: Español.

23. Información sobre flujos de trabajo electrónico:

- a) Se aceptará la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación: Sí.
- b) Se utilizarán pedidos electrónicos: No.
- c) Se aceptará la facturación electrónica: Si.

24. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión: No.

25. Nombre y dirección del órgano competente en los procedimientos de recurso y, en su caso, de mediación. Indicación de los plazos de presentación de recursos o, en caso necesario, el nombre, la dirección, los números de teléfono y de fax y la dirección electrónica del servicio del que pueda obtenerse dicha información:

a) Recurso Especial en materia de contratación:

- 1) Órgano competente: Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.
- 2) Dirección: Plaza de Chamberí, número 8, planta 5.^a.
- 3) Localidad y código postal: Madrid 28010.
- 4) País: España.
- 5) Plazo de presentación: 15 días hábiles.

b) Recurso contencioso-administrativo:

- 1) Órgano competente: Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.
- 2) Dirección: C/ General Castaños, 1.
- 3) Localidad y código postal: Madrid 28001.
- 4) País: España.
- 5) Plazo de presentación: Dos meses.

26. Fechas y referencias de publicaciones anteriores en el “Diario Oficial de la Unión Europea” relevantes para el contrato o los contratos que se den a conocer en el anuncio: No procede.

27. En el caso de los contratos periódicos, calendario estimado para la publicación de ulteriores anuncios: No procede.

28. Fecha de envío del anuncio: 28 de marzo de 2025.

29. Indicación de si el ACP es aplicable: Sí.
30. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en 2 sobres.
 - Sobre número 1: Documentación Administrativa.
 - Sobre número 2: Proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables por aplicación de fórmulas.

En Madrid, a 27 de marzo de 2025.—La Secretaria General Técnica, Lourdes Ríos Zaldívar.

(01/5.112/25)

